UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PREPARAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UPM EN LA CONVOCATORIA DE APOYO A CENTROS DE EXCELENCIA "SEVERO OCHOA" Y UNIDADES DE EXCELECIA "MARÍA DE MAEZTU"

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

MODALIDAD 1

SOLICITANTE	INSTITUTO O CENTRO DE I+D+i	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ANTONIO MOLINA FERNÁNDEZ	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÓMICA DE PLANTAS	SE INCUMPLE, EL ART. 5 PARA MODALIDAD 1 3B). 10 GARANTES ADEMÁS DEL DIRECTOR CIENTÍFICO. ES NECESARIO INCLUIR 1 GARANTE MÁS.
GUSTAVO VICTOR GUINEA TORTUERO	CENTRO DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	ES NECESARIO ACTUALIZAR TANTO EL LISTADO DE GARANTES COMO EL DE LOS DOCTORES, YA QUE SE HAN PRODUCIDO BAJAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

MODALIDAD 2

SOLICITANTE	INSTITUTO O CENTRO DE I+D+i	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CARLOS DEL CAÑIZO NADAL	INSTITUTO DE ENERGÍA SOLAR	FALTA LISTADO GARANTES

Conforme al Artículo 5 de la convocatoria, los solicitantes contarán con un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la presente publicación para entregar las solicitudes subsanadas a través del formulario de la aplicación web de la UPM.

Dadas las especiales circunstancias del estado de alarma que han impedido mantener abiertos los registros físicos de la Universidad, aquellas solicitudes que hubieran sido excluidas por causa de la falta de registro EXCEPCIONALMENTE dispondrán de este mismo plazo para subsanar dicha condición. Una vez superado el plazo de subsanación sin haberse recibido el registro de la solicitud esta pasara a considerarse excluida con carácter definitivo.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DOCTORADO